

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-AU-UNMSM-2022 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 6 horas de la tarde, se reunieron de manera virtual, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General la Señora María Romero.

La Secretaria General, Señora María Romero, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. ASISTENCIA

AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora),
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS:

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina),
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política),
Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé (Letras y Ciencias Humanas),
Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica),
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología),
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación),
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Comejo (Química e Ingeniería Química),
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria),
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas),
Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos (Ciencias Económicas),
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas),
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas),
Dr. Cristobal Roque Aljovin De Losada (Ciencias Sociales),
Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial),
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología),
Dr. Darío Utrilla Salazar (Ingeniería Electrónica y Eléctrica),
Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Ingeniería de Sistemas e Informática).

PROFESORES PRINCIPALES:

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina,	Sr. Juan Manuel Barreda Guerra,
Sr. José Ángel Porlles Loarte,	Sr. Santiago Fidel Rojas Tuya,
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza,	Sr. Fulgencio Villegas Silva,
Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres,	Sr. Silvestre Zenón Depaz Toledo,
Sr. Rommel Plasencia Soto,	Sra. María Meza Vega,
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui,	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar,
Sra. Julia Esther Castro Hidalgo,	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero,
Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno,	Sr. Julio Javier Armijo Carranza.

PROFESORES ASOCIADOS:

Sr. Juan Antonio Bazán Chávez,	Sr. Héctor Manuel Hernández Valz,
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro,	Sr. Frank Collantes Sánchez,

Sr. Eugenio Corrales Prada,
Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila,
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado,
Sr. Geiner Marín Díaz,

Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales,
Sr. William Cesar Olano Díaz,
Sra. Julia Teves Quispe.

PROFESORES AUXILIARES:

Sr. Juan Manuel Elescano Yupanqui,
Sr. Hildebrando Gutiérrez Sánchez,
Sr. Juan Miguel De La Torre Ostos,

Sra. Silvia Yolanda Pérez More,
Sr. Humberto Martín Quispe Hernández,
Sra. Jessica Jazmín Ochoa Madrid.

ESTUDIANTES:

Srta. Yesenia Anthuare Larrea Fonseca,
Sr. César Arístides Camacho Tisnado,
Sr. Christian Alexi Sanchez Milton,
Sr. Frank Mendoza Huamani,
Srta. Azucena de Fátima Luna Montoya,
Sr. Jean Franco Buendía Zavala,

Srta. Nicole Selene Enith Aquino Pisco,
Srta. Dalma Marlene Quispe Ramírez,
Srta. Luz Gianella Chávez Gonzáles
Srta. Verónica Patricia Zavala Olaechea,
Srta. Lian Loren Chirinos Rojas,
Srta. Gloria Mirella Pérez Salvatierra.

INVITADOS:

Sr. Frank Grandez Vargas (Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria)
Sr. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sanchez (Director de la Dirección General de Administración)
Sra. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos)
Sr. Fernando Arbulú Velez (Jefe de la Oficina General de Planificación)

Secretaria General: Contamos con el quórum reglamentario señora Rectora.

Señora Rectora: Tenemos 63 miembros como asistentes de la Asamblea. Vamos a dar inicio, teniendo en cuenta como punto de agenda: Orden del Día.

Profesor Fernando Carcelén: Señora rectora, señora rectora, con su permiso quiero presentar una cuestión previa a la Asamblea Universitaria. ¿Me permite?

Señora Rectora: Adelante, doctor Carcelén.

Profesor Fernando Carcelén: Muchas gracias y pido que la Asamblea Universitaria de San Marcos tomen acuerdo, en el sentido, de hacer público un pronunciamiento a favor de la ley aprobada en segunda votación por el Congreso de la República sobre el tema de la edad para el ejercicio de la docencia universitaria. Para tal efecto, propongo que se conforme una Comisión de Asambleístas encargada de redactar dicho pronunciamiento. Propongo al asambleísta José Porlles como presidente, al profesor César Sandoval y al doctor Eugenio Corrales, doctora. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Carcelén. Se ha planteado como cuestión previa, los que estén de acuerdo, sírvanse a pronunciarse.

Señora Rectora: A ver, vamos a llevar un mejor control. Primero, los que estén en desacuerdo.

Decano Rufino Espino: Gonzalo Espino en desacuerdo.

Señora Rectora: ¿Alguien más?

Profesor Silvestre Depaz: Sí claro. Zenón Depaz en desacuerdo.

Señora Rectora: Zenón Depaz.

Profesor Julio Armijo: Javier Armijo en desacuerdo.

Señora Rectora: Armijo en desacuerdo, tres.

Alumno Christian Sánchez: Christian Sánchez en desacuerdo.

Señora Rectora: Christian, cuatro.

Decano Ángel Bustamante: Ángel Bustamante en desacuerdo.

Decano Víctor Toro: Víctor toro en desacuerdo.

Señora Rectora: Seis. ¿Alguien más?

Profesor Héctor Pereyra: Héctor Pereyra se abstiene.

Señora Rectora: Héctor Pereyra, abstención.

Decano Jorge Angulo: Jorge Angulo se abstiene, en el sentido de que tampoco se ha dicho nada por los jóvenes profesores que también deben ingresar a docencia. Tenemos un promedio de edad de docentes en San Marcos que bordan los 60 y tantos años, entonces no hay nada-

Profesor Juan Cevallos: Pero no es discusión pues, por favor. Estamos en votación.

Señora Rectora: Solamente estamos-

Decano Jorge Angulo: Tengo que sustentar mi abstención.

Profesor Silvestre Depaz: Pero en general hubiera sido bueno sustentar. No es un buen hábito ir al voto, porque sí.

Profesor Juan Cevallos: Esto ya lo hemos votado. Lo hemos discutido en la anterior Asamblea. Es una cuestión previa solo para dar un aviso, no para ponernos a discutir de nuevo.

Profesor Silvestre Depaz: Seguro, pero tú lo estás haciendo Juan y yo no pretendo discutir. Solamente estoy diciendo que, en una comunidad académica, es bueno escuchar razones.

Profesor Juan Cevallos: Por eso, pero a mí no me parece lo que dices Zenón. Me parece que estás mal.

Profesor Silvestre Depaz: A ti no te parecerá Juan... (Ininteligible).

Profesor Juan Cevallos: (Ininteligible).

Señora Rectora: Cuestión de orden, por favor.

Profesor no identificado: Hay algunos miembros que no pueden hacer uso de sus micros. Por favor, sí activa Informática.

Profesor Humberto Quispe: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante Humberto.

Profesor Humberto Quispe: Sí, yo también comparto la opinión que, lo que se ha planteado debe ser debidamente sustentado. No se puede lanzar así no más una idea sin sustento.

Señora Rectora: No se le ha escuchado bien, puede repetir.

Profesor Humberto Quispe: Decía que, esta cuestión previa debió ser sustentada, y no ser simplemente postulada. Esa es mi observación.

Profesor Juan Cevallos: Por favor, cuestión previa, en todo caso... Esta es una Asamblea Extraordinaria para un tema específico, no nos vamos a poner a discutir otro tema.

Profesor no identificado: Entonces nos planteamos eso, vayamos... (Ininteligible).

Profesor no identificado: De acuerdo con ese punto, solo el motivo de la Asamblea Extraordinaria.

Señora Rectora: De acuerdo, vamos a tocar la Asamblea Extraordinaria.

Secretaria General: Salió 55 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, teniendo en cuenta todas las personas que han votado.

2. ORDEN DEL DÍA

Señora Rectora: Bueno va la propuesta del pronunciamiento, como ya se ha indicado la cantidad de votaciones, las atribuciones y los votos en contra. Vamos a ver el punto de Orden del Día: Expropiación del terreno de la Universidad solicitada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el Proyecto Línea 2. Señorita, sírvase a dar lectura al documento que ha sido enviado.



San Isidro, 14 de julio del 2022

OFICIO N° 02383-2022/SBN-DGPE-SDDI

Señora:
JERI RAMÓN RUFFNER
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CALLE GERMAN AMEZAGA N° 375
LIMA - LIMA - LIMA

Asunto : Comunico trámite de solicitud de transferencia predial para la ejecución de proyecto de interés nacional en predio de titularidad de su representada.

Referencia : a) OFICIO N° D-000150-2022-ATU/DI-SAPLI (S.I. N° 15286-2022)
b) EXPEDIENTE N° 567-2022/SBNSDDI

De mi consideración:

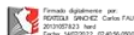
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que mediante el documento indicado en la referencia a), el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - ATU, ha solicitado la transferencia de un área de 493.69 m², que forma parte del predio de mayor extensión, ubicado en el distrito de Lima Metropolitana, provincia y departamento de Lima inscrito en la Partida N° 07026153 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° I-Sede Lima (en adelante "el predio"), de propiedad de su representada. Asimismo, "el predio" es requerido para la obra de infraestructura denominada: "Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao"; de conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, aprobado mediante D.S. N° 015-2020- VIVIENDA (en adelante, "T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192").

Al respecto, de conformidad con el artículo 41° del "T. U. O. del Decreto Legislativo N° 1192", esta Superintendencia cuenta con el marco legal habilitante para transferir a título gratuito y automáticamente los predios de propiedad estatal y de las empresas del Estado, requeridos para la ejecución de Obras de infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura; o inclusive en forma previa a la declaratoria de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, siendo suficiente el pedido efectuado por la entidad beneficiaria. Es por ello, que de verificarse el cumplimiento de los requisitos de norma, esta Subdirección procederá a emitir la resolución que apruebe la transferencia solicitada en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles; siendo dicha resolución irrecurrible en vía administrativa o judicial, de acuerdo con el numeral 41.1 de "T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192".

En ese sentido, en virtud del numeral 41.2 del artículo 41 del "T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192", esta Subdirección, mediante Oficio N° 01963-2022/SBN-DGPE-SDDI de fecha 14 de junio del 2022, ha procedido a solicitar la anotación preventiva del inicio del procedimiento de transferencia ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; situación que se le comunica a su representada, como titular registral de "el predio" a efectos de que se abstenga de otorgar derechos sobre el mismo, según lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 6.2.3 de la Directiva N.º 001-2021/SBN, aprobada por la Resolución N.º 0060-2021/SBN.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Subdirector de Desarrollo Inmobiliario

CRS/ept-imp-evt-did
P.O. I 19.1.2

Se adjunta:
- Oficio D-000150-2022-ATU/DI-SAPLI
- Plano perimétrico

Secretaría General:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:
CARLOS FLORES CACERES
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2022 18:00:02

Oficio N° D-000150-2022-ATU/DI-SAPLI

Lima, 7 de junio del 2022

Señor:
Mg. ROGER LIZANDRO GAVIDIA JOHANSON
Superintendente Nacional de Bienes Estatales
Calle Chinchón N°890
San Isidro -

Asunto: Independización y Transferencia de inmueble identificado con Código **PV07-02 (493.69 m²)** de propiedad del Estado a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), en aplicación de lo dispuesto en el T.U.O. del Decreto Legislativo N°1192

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A. celebraron el Contrato de Concesión de fecha 28 de abril de 2014, para el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento del sistema de provisión de material rodante, operación y mantenimiento del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", declarado de necesidad pública en el numeral 60) de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30025¹, modificada por la Séptima² Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Con fecha 4 de febrero de 2020, la ATU con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscribieron un "Convenio de Encargo de Gestión" por el cual el MTC encarga a la ATU actividades relacionadas con la fase de ejecución contractual de los contratos de asociación pública privada actualmente vigentes y la ejecución de los proyectos de inversión vinculados con el Proyecto Línea 1 y Proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao. A partir de la suscripción del convenio, la ATU adquiere la condición de Organismo Técnico Especializado.

Cabe indicar, que de acuerdo con el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución Ministerial N°090-2019-MTC/01 la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias es la unidad orgánica de la Dirección de Infraestructura responsable del proceso de adquisición, expropiación y transferencia interestatal de inmuebles para la construcción de infraestructura de transporte e infraestructura complementaria a cargo de la ATU.

¹ Ley N°30025.- Ley que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de Bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura y declara de Necesidad Pública la Adquisición o Expropiación de Bienes Inmuebles Afectados para la Ejecución de diversas obras de infraestructura.

² Ley N°30281: Disposiciones Complementarias Modificatorias.

Esta es una copia a color de un documento firmado digitalmente por el Sr. Carlos Flores Cáceres, en su calidad de Autor del Documento, el día 07/06/2022 a las 18:00:02. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml> e ingresar clave: 0F0417D1B94A000

Calle José Gálvez
550, Miraflores
Lima – Perú
www.gob.pe/atu

En ese sentido, la construcción del referido proyecto afecta determinados inmuebles a lo largo de su trazo, entre ellos, el inmueble identificado con **Código PV07- 02** ubicado dentro de la Ciudad Universitaria San Marcos con un área de circulación interna y área verde colindante con la Av. Carlos German Amezcaga en el distrito de Lima Metropolitana, provincia y departamento de Lima, **inscrito a nombre de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos** en la Partida Electrónica N°07026153 del Registro de Predios del Callao de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Oficina Registral de Lima, con un área de **493.69 m²** por lo cual se solicita la transferencia e independización a favor de la ATU, conforme lo dispuesto al artículo 41° del T.U.O. del Decreto Legislativo N°1192.

Para tal fin, cumplimos con adjuntar el Plan de Saneamiento Físico Legal del predio estatal con su respectiva documentación, según lo dispone la Directiva N°001-2021/SBN "Disposiciones para la transferencia de propiedad estatal y otorgamiento de otros derechos reales" en el marco del Decreto Legislativo N°1192, aprobada por la Resolución N°0060-2021/SBN del 23 de julio 2021. Asimismo, se remite la información digital del predio, en formato DWG en un único archivo de formato ZIP.

Por último, agradeceremos que, ante cualquier consulta o coordinación, se sirvan realizarla a nuestro personal, el Ing. Richard Gonzales, al correo electrónico sap35@atu.gob.pe y/o a la Abog. Jacqueline Segura Narváez, al correo electrónico sap71@atu.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FLORES CACERES
SUBDIRECTOR (e) DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y
LIBERACION DE INTERFERENCIA

Señora Rectora: Bueno, como ustedes han escuchado, la lectura del Oficio N° 000150-2022, en el primer párrafo, hablan del proyecto del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., celebraron un Contrato de Concesión de fecha 28 de abril del año 2014 para el diseño, financiamiento, construcción y equipamiento del sistema de producción de material rodante, operación y mantenimiento del proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, declarado de necesidad pública en el numeral 60 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, modificada por la Séptima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. Como ustedes ven, este es un proyecto que ya venía desde el año 2014; dejó para que expliquen los ingenieros cómo está diseñado el proyecto de la Línea 2, adelante señor ingeniero.

Ingeniero del Área de Infraestructura: Buenas noches, distinguida Rectora, vicerrectores, decanos. Bueno, a nuestra Área de Jefatura, hoy le tocó exponer este tema que está pendiente para resolver, y como vienen estos proyectos de muchos años atrás, hemos podido recopilar datos para exponer hasta la actualidad cómo está yendo el proyecto. Doy pase al arquitecto que es más antiguo y viene viendo este tema desde años atrás, para que nos muestre detalladamente lo que hasta ahora se ha podido juntar.

Arquitecto Frank Grandez: Buenas noches con todos. Bueno al respecto de este tema de las expropiaciones que, la SBN ha manifestado, con estos documentos que va a intervenir en la universidad, en la Ciudad Universitaria de San Marcos. Voy a hacer un pequeño resumen de cómo ha ido evolucionando este tema. El proyecto Línea 2 del metro, es un proyecto que ya tiene algún tiempo de vigencia, hemos estado recogiendo información. La aprobación de la viabilidad de este proyecto de la Línea 2 del Metro es del 9 de agosto del 2013; el inicio de la ejecución del proyecto es el 29 de abril del 2014; y, las últimas modificaciones que se han hecho al proyecto es del 21 de julio del 2021, o sea el año pasado; y el fin de la ejecución de este proyecto está planeado para diciembre del 2030. Entonces es un proyecto que, desde su viabilidad, empezó su ejecución y a nosotros nos llega oficialmente el aviso para participar o coordinar en este proyecto en el año 2019. Si bien es cierto, desde el año 2016, a través de la información que se emitía, en forma de sociabilización de este proyecto, en sistemas de comunicación a nivel nacional y aún no estaba enterado de que iban a ejecutar varias líneas del metro. Les voy a explicar.

ESTADO ACTUAL

EL ACTUAL ESCENARIO DE DESORDEN E INSEGURIDAD AFECTA LA IMAGEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNMSM

- ALTA INSEGURIDAD VIAL.
- ZONAS OSCURAS PROPICIAS PARA GUARIDAS, ROBOS Y ASALTOS.
- ESCASA PRESENCIA POLICIAL Y SERENAZGO.
- CICLOVIAS DESARTICULADAS.
- AREAS RESIDUALES ABANDONADAS; USADAS ENTRE OTRAS COSAS COMO URINARIOS O BASURERO, CREANDO FOCOS INFECCIOSOS.

Arquitecto Frank Grandez: Bueno, nosotros en la Ciudad Universitaria, como ya se manifestó también en la reunión anterior, tenemos muchos problemas en los alrededores, tanto de seguridad, iluminación, de zonas desoladas. Se ha convertido en un lugar de refugio de delincuentes, un baño público debajo de los puentes que, efectivamente, está abandonado, todo este sector entre la av. Universitaria y la av. Venezuela, y que es preocupante para toda la comunidad universitaria y se tiene que resolver de inmediato. En este proceso, de tratar de resolver este asunto, nosotros como Oficina de Infraestructura, en la gestión anterior recibimos el encargo de empezar las coordinaciones para ver de qué trata el proyecto, ver cuánto nos iba a afectar y sobretodo coordinar tanto con la ATU como con el EMAPE, que era la empresa de la municipalidad de Lima que ejecuta la parte vial de la superficie. Con el EMAPE ha sido la mayor parte de reuniones, porque como todos saben, desde el 2008, en la época del alcalde Castañeda Lossio, EMAPE inició los trabajos para ampliación de los carriles en la av. Venezuela, av. Universitaria y la inclusión de la Oreja que, da vuelta y se dirige a San Miguel, y con esta propuesta de EMAPE, la universidad iba a perder 28000 m². El 29 de junio del 2008, EMAPE derriba los muros de la Ciudad Universitaria con el rechazo unánime de la comunidad universitaria, inclusive con una Resolución Rectoral, se convoca una marcha de protesta hacia la plaza San Martín, donde participa toda la comunidad universitaria el 3 de julio del 2008. El 2014, ya con la alcaldesa Susana Villarán de la Puente, se comprometió en tratar de resolver este asunto, y también puso a disposición su equipo técnico, para las coordinaciones necesarias. En esta propuesta que emitía el equipo técnico de la Municipalidad de Lima, se iba a omitir la Oreja, iba a estar entre las dos avenidas, que iba entrar prácticamente al terreno de la universidad y reducir en algo el ancho de las vías, pero igual la universidad seguía perdiendo por lo menos 11,000 m². No prosperó estas coordinaciones y terminó el mandato de la alcaldesa y quedamos igual, en nada. Y el 2019, se retoma este asunto a raíz de que, la Ciudad Universitaria era sede de los Juegos Panamericanos, y había la intención de que se mejoren las vías de acceso a la universidad y ahí fue donde el rector, Orestes Cachay pidió a la Oficina de Infraestructura que intervenga, que trate de coordinar con la Municipalidad para ver cómo se podría resolver este asunto. Ellos proponían a exigencia y pedido nuestro que, si el proyecto se desarrollaba, pues se trate de ajustar al máximo el área que ellos pretendían ampliar, en las secciones viales de la línea de la av. Venezuela y Universitaria. Tras un estudio, se manifestó que habían 8,867 m² que se tendría que intervenir, o sea, se iba reduciendo, pero igual había una pérdida para los terrenos de la universidad. En estas reuniones, del 2019, ya se inició las coordinaciones con la AATE, en ese entonces, Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, ahora ya se ha convertido en la ATU. Ellos también, manifestaban que necesitaban para poder incluir dentro del trazo de la vía hacia las zonas exteriores de las veredas, un área para sus puntos de ventilación del Metro, también para la entrada y salida de la Estación San Marcos y también para una salida de emergencia. Esta intervención, tampoco tuvo la acogida de la comunidad universitaria, porque se perdía un área considerable de terreno, unos 8800 m², y ahí es donde surgen las protestas y las manifestaciones del alumnado y la comunidad universitaria, y se convocan a una reunión donde participó la Ministra de Educación de esa época, en el local del Ministerio de Educación, también participó el alcalde de Lima, el rector de la universidad, el gerente de la ATU, funcionarios de EMAPE, y también los alumnos delegados para estar presentes en esa reunión.

**Acta mesa de Diálogo para
solución de conflicto en la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- 20 Septiembre 2019 -**

Firmado por :

Jorge Muñoz Wells

Alcalde de Lima

Orestes Cachay

Rector UNMSM

Carlos Ugaz Montero

Gerente ATU

y otros

Acta de constitución de la Mesa de Diálogo para la solución del conflicto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Siendo las 17:20 horas del día viernes 20 de septiembre de 2019, en la sede del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que los estudiantes de la UNMSM han planteado un pliego de reclamos de seis puntos, de los cuales el primero constituye el conflicto en torno al intercambio vial de la Av. Venezuela con la Av. Universitaria y la Av. Germán Amézcaga. Los abajo firmantes han acordado lo siguiente:

- a) La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y las autoridades de la UNMSM se comprometen a no recortar terrenos de la universidad para la construcción del centro perimetrico y del intercambio vial. El sector propondrá al Consejo Universitario de la UNMSM la resolución que oficializa la posición de la universidad, en un plazo de 15 días.
- b) La MML y las autoridades de la UNMSM convocarán a un diálogo técnico con la participación de los estudiantes tanto de los órganos de gobierno, la FUSM y los equipos técnicos conformados por profesionales en ingeniería civil y otros que provengan de la UNMSM, para la elaboración del proyecto de construcción del centro perimetrico y el intercambio vial. El expediente técnico será elaborado con la participación de los representantes de la UNMSM, en conjunto con el Frente Único Tricontinental.
- c) La Autoridad Autónoma del Tron Troncal se compromete a realizar una presentación sobre el proyecto de la línea 2 del metro de Lima y Callao, cuando sean convocados por los representantes de la FUSM. Además, se brindará toda la información disponible sobre el proyecto y sus avances en un plazo de 7 días, para que se tomen las decisiones de manera consensuada y transparente con los representantes de la FUSM.
- d) La MML reitera que la obra del intercambio vial ha quedado descartada del diseño del proyecto que se desarrollará.

La firma de los estudiantes de la FUSM y los acuerdos anteriores quedarán sin validez, en caso no se llegue a un acuerdo sobre los cinco puntos restantes del pliego de reclamos.


San Marcos, 20 de septiembre de 2019.

Plinio Antonella Aronés
Flor Pablo

Arquitecto Frank Grandez: Ahí se acordó, en esta acta que estamos compartiendo, Acta de Mesa de Diálogo para solución de conflicto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 20 de septiembre de 2019, esta acta fue firmada por el alcalde de Lima, en ese entonces José Muñoz, el doctor Orestes Cachay y Carlos Ugaz, gerente de la ATU, y también otros funcionarios y alumnos. En esta acta se aclaraba que no se iba a tomar ningún terreno de la universidad y que se iba a conformar una Comisión para poder resolver este asunto.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 02 de octubre del 2019

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 05510-R-19**

Lima, 02 de octubre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06730-SG-19, sobre aprobación del acuerdo adoptado por la Mesa de Diálogo para la solución del conflicto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de setiembre del 2019, se suscribió el Acta que formaliza los acuerdos producto de la Mesa de Diálogo, relacionados con el intercambio vial de la Av. Venezuela con la Av. Universitaria y la Av. Germán Amézaga, arribándose a los siguientes puntos: a) La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y las autoridades de la UNMSM se comprometen a no recortar terrenos de la universidad para la construcción del cerco perimétrico y el intercambio vial. Respecto a ello se emitirá una Resolución Rectoral que oficialice la posición de la universidad; b) La MML y las autoridades de la UNMSM convocarán a un diálogo técnico con la participación de los estudiantes, órganos de cogobierno, la FUSM y los equipos técnicos conformados por profesionales en ingeniería civil y afines que provengan de la UNMSM, tanto para la elaboración del proyecto como del expediente técnico; y c) Por su parte, la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico se compromete a realizar una presentación sobre el proyecto de la Línea 2 del metro de Lima y Callao, cuando sean convocados por los representantes de la FUSM; asimismo, se brindará toda la información disponible sobre el proyecto y sus avances, de tal manera que se tomen decisiones de manera consensuada y transparente;

Que la Vigésima Segunda Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que "Las nuevas autoridades deberán coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el más breve plazo, la solución definitiva de la construcción de la ampliación de vía y del cerco perimétrico de la universidad, así como las obras complementarias, como son la construcción de puentes peatonales, colocación de semáforos y otros.";

Que en sesión de fecha 02 de octubre del 2019, el Consejo Universitario autoriza la emisión de la resolución rectoral que implemente el acuerdo emitido según la referida acta, en el sentido de designar al Equipo de Trabajo encargado de la coordinación técnica con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico;

Que cuenta con el Proveído s/n del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el No Recorte de terrenos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la construcción del cerco perimétrico y del intercambio vial, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° Designar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que participará en la coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, en la elaboración del proyecto y del expediente técnico del cerco perimétrico y del intercambio vial, el mismo que estará integrado por:





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 05510-R-19


-2-

SILVIA DEL PILAR IGLESIAS LEÓN *Presidente*
Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
GERMAN SMALL ARANA
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
MÁXIMO HILARIO POMA TORRES
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
LUIS MORAN YAÑEZ
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
CARLOS DEL VALLE JURADO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
UN REPRESENTANTE DEL SINDUSM
IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
Director General de Administración
GUIDO EDSGARDO MERINO NEIRA
Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria
Un Representante de la FUSM y el equipo que considere necesario
Un Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
Los Secretarios Generales de los Trabajadores No Docentes del SUTUSM y SITRAUSM,
participarán en calidad de veedores.

- 3° Disponer que dicho Equipo de Trabajo informará permanentemente al Consejo Universitario sobre el avance de las coordinaciones técnicas con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, para el cumplimiento de lo dispuesto en el primer resolutivo de la presente resolución.
- 4° Encargar al Equipo de Trabajo conformado por el segundo resolutivo, el cumplimiento de la presente resolución.

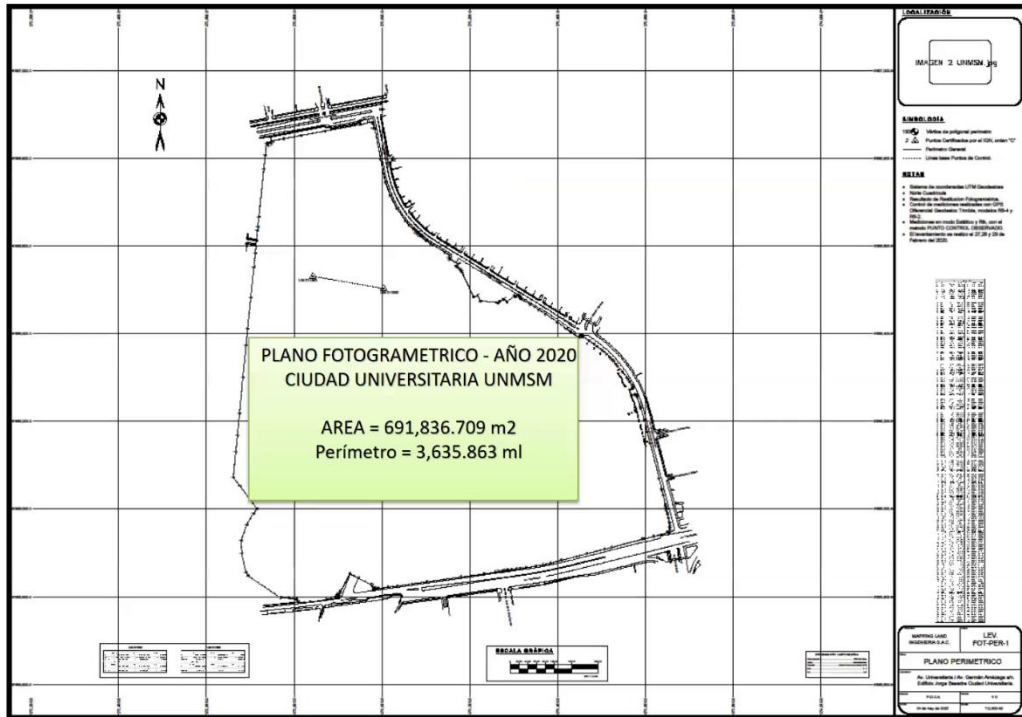
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo suscribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

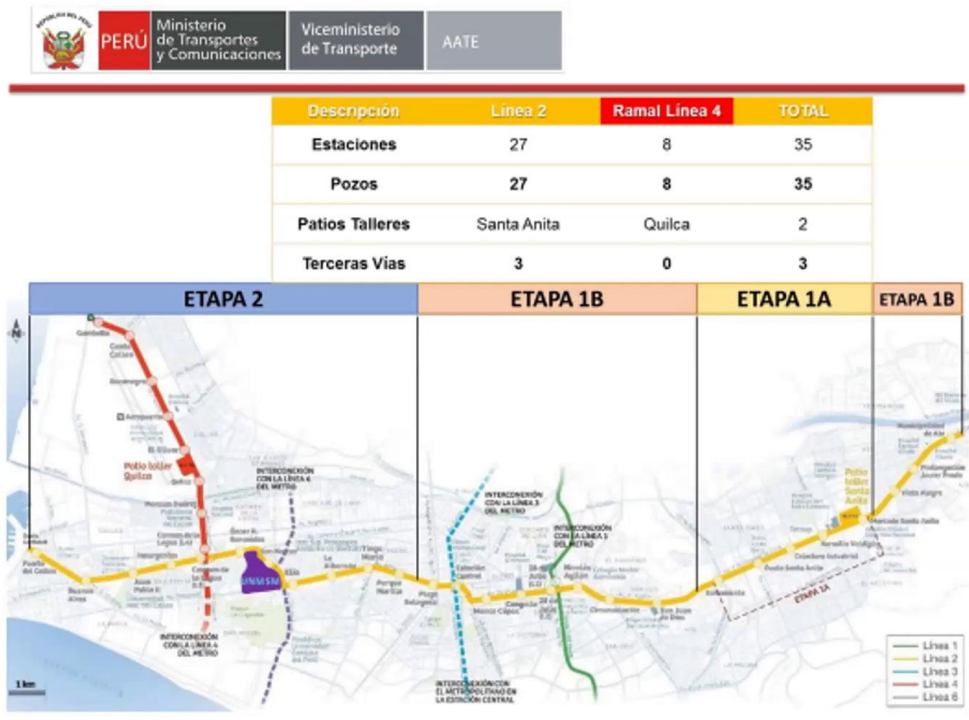

ALBERTO RONALD CACERES APILA
Jefe de la Secretaría Administrativa



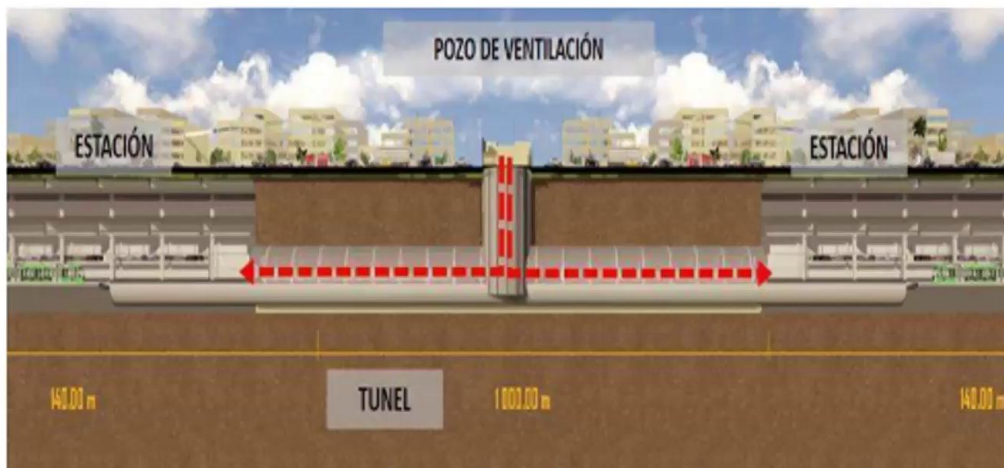
Arquitecto Frank Grandez: Con Resolución Rectoral N° 05510-R-19 se conforma esta Comisión, para resolver el tema del cerco perimétrico. Esta comisión la presidía la doctora Iglesias, en ese entonces decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, y otras autoridades de la universidad. Empezó a hacerse los trabajos necesarios, esta comisión se comprometió a entregar un plano perimétrico a través de un sistema fotogramétrico, y luego lo hizo en el año 2020, en una reunión virtual.



Arquitecto Frank Grandez: Este plano, daba como resultado que la universidad tenía un área de 691,836,709 m² y un perímetro de 3635. Este plano ha sido compartido con la Municipalidad de Lima, porque en estas semanas también ha habido algunas reuniones previas de coordinación para ver la viabilidad de poder mejorar la vía que está frente a nuestra universidad, sobre todo la parte de la av. Universitaria, que le falta las vías de regreso; y, la Municipalidad se ha comprometido a darle una solución, sin intervenir dentro de los terrenos de la universidad. Entonces, estábamos en coordinaciones en ese momento, pero las coordinaciones con la ATU todavía no empezaban, nos tomó por sorpresa estas Resoluciones, donde ellos mencionan que van a proceder con la ejecución de estos terrenos. En coordinaciones previas que tuvimos el 2019, eran una tentativa de poder tener estas áreas para la implementación de los respiraderos, paraderos e ingresos de emergencia.

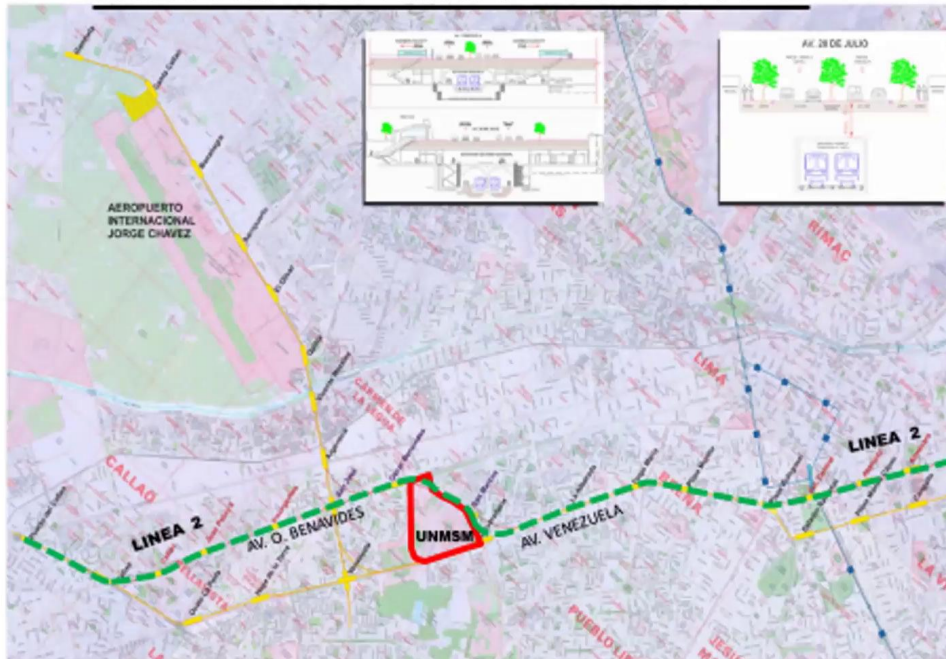


Arquitecto Frank Grandez: Vemos que el proyecto de la ATU, en este tramo de la Línea 2 del Metro que, estamos viendo en este momento, viene de este a oeste, desde Ate hasta el Callao, y pasa por la Universidad San Marcos, ese punto lila o morado es la universidad, pasa por el frente del lado este de la universidad, por la av. Universitaria y Amezaga, inclusive en la intersección de la av. Amezaga con la Colonial tiene que pasar debajo de la universidad, un tramo del Metro.



Arquitecto Frank Grandez: El proyecto del Metro de Lima está previsto en algunos sectores, pasar por el subsuelo, las vías superficiales van a ser intervenidas para hacer este gran foso, sobretodo en lugares donde están las estaciones y las salidas de emergencia; y el tramo donde recorre los vehículos la van hacer con una ruteadora, es un gran túnel el que se va hacer. Frente a la universidad está previsto, la estación San Marcos en la intersección de la av. Universitaria con Amezaga, más o menos a la altura de la facultad de Ingeniería Electrónica y al inicio de la clínica. Este es un esquema de cómo serían las estaciones, y tiene que tener algunos puntos de ventilación, como se ve acá en la zona central, para poder darle viabilidad a este proyecto que va a estar 20 metros más abajo de la superficie.

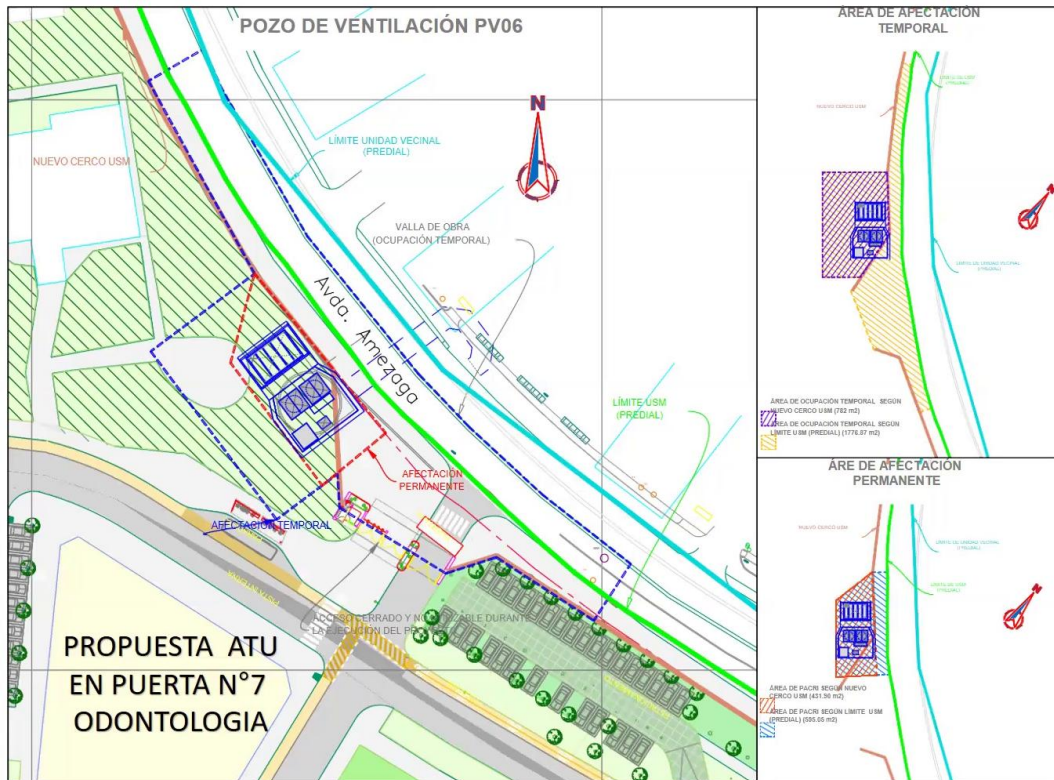
METRO DE LIMA – Línea N°2



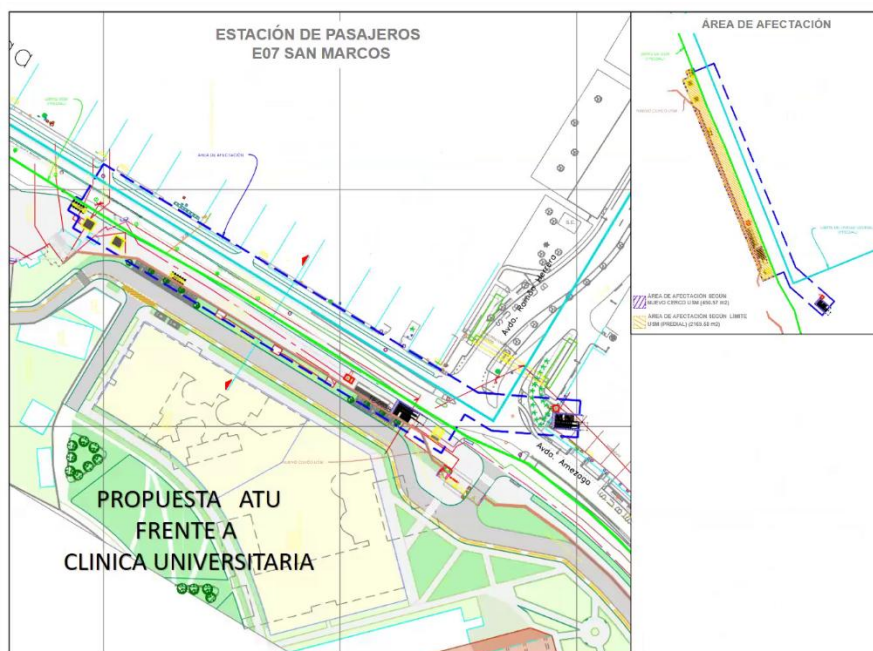
Arquitecto Frank Grandez: En nuestra universidad, como se ve en este gráfico, la zona punteada verde es la Línea del Metro que va a pasar frente a la universidad, de este a oeste, y termina en el Callao a través de la av. Benavides o la Colonial, como la conocemos.



Arquitecto Frank Grandez: Estos puntos que están señalados con las flechas rojas, son los puntos que ven en estos últimos documentos que han enviado el Ministerio de Transporte, donde se menciona que son materia de expropiación. Uno, es en el pozo de ventilación PV 06 que está a la altura de la puerta de la Odontología, otra está en la estación San Marcos del Metro, la conocen como E 7, está frente a la Clínica Universitaria y la salida de la estación estaría casi frente a lo que hoy es Electrónica, y el otro punto, el pozo de ventilación, PV 07, está frente a la Facultad de Ciencias Contables, cerca de la puerta 3.

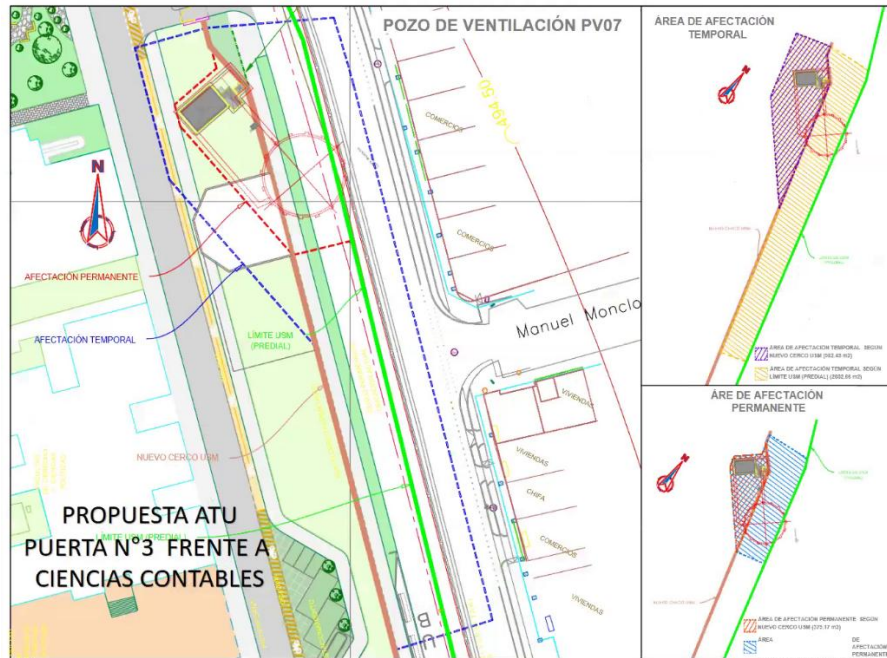


Arquitecto Frank Grandez: Este gráfico es del pozo de ventilación, que está cerca de la puerta 7; son unos equipamientos y maquinarias que van debajo de la superficie de la vereda, se puede pisar encima porque van a tener unas rejas de ventilación, pero la exigencia es que el mantenimiento se dé por la calle, no dentro de la universidad. Por eso es que ellos necesitan tener estas áreas anexadas a la vereda o a la vía. Esta es una de ellas, aquí en la parte superior derecha, la propuesta era tomar todo este tramo y en coordinaciones con la Oficina de Infraestructura, que eran para delimitar o verificar cuál sería el trazo final, se trataba de anexarlo a la puerta número 5, como está el planteamiento abajo, para tratar de minimizar este impacto en las áreas de la universidad.



Arquitecto Frank Grandez: Este es el tramo que es el ingreso y salida a la estación San Marcos. Uno de los ingresos estaría en la vereda frente a la Universidad y otro estaría cruzando la calle en la urbanización, en la esquina de esta urbanización, donde dobla la av. Amezaga. Acá también se notan unos puntos blancos, al

costado de las líneas celestes punteadas, que son algunos puntos de respiradero de toda la estación. Esta línea celeste o azul que está punteada a lo largo de toda la vía es el área que va a ocupar la estación central frente a San Marcos, pero hacia la superficie tiene que salir escaleras de evacuación o de ingreso y también escaleras de emergencia que están más atrás, casi al costado del ingreso a la Clínica, hacia la av. Amezaga. Y en la parte donde está ese ingreso a la Clínica y parte de la explanada previa al estadio, también hay unos puntos de respiración y de escaleras de emergencia, eso también es un área considerable. Hay un cuadro que hemos hecho.

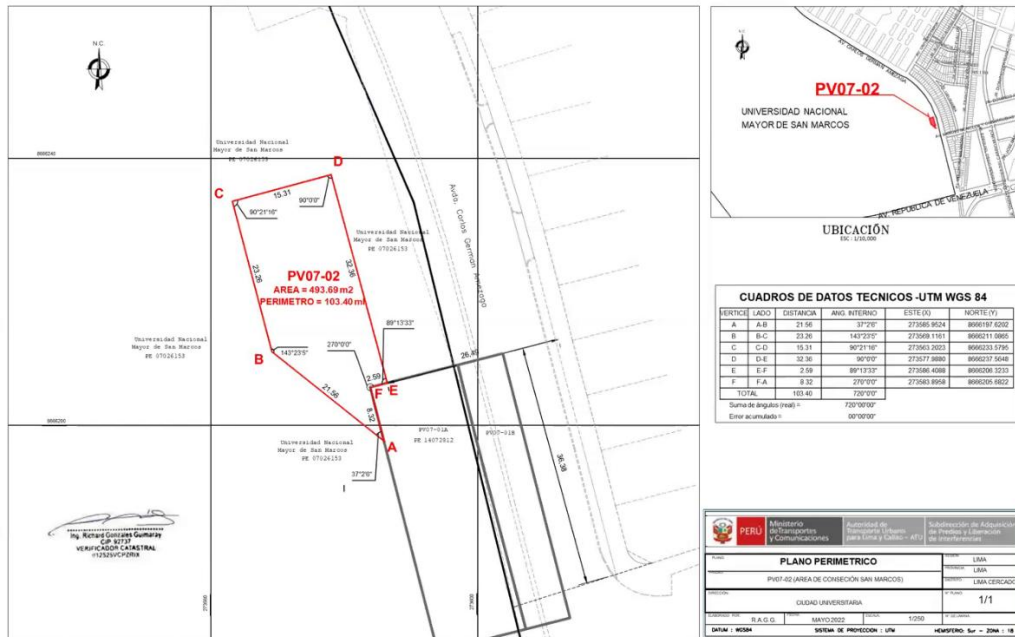


Arquitecto Frank Grandez: Esta es la zona que ya está cerca de la av. Venezuela, a una cuadra o cuadra y media, más o menos, de la av. Venezuela, frente a la facultad de Ciencias Contables. Acá también, la propuesta inicial es la que está en la parte superior derecha y se estaba tratando de ajustar lo más que se pueda para poder evitar que el área de terreno que se necesite sea menor.

RESUMEN
PROPUESTA AFECTACION ATU
Año 2019

PV 06 (Puerta N°7) = 431.90 m²
E 7 (Frente a Clínica) = 450.57 m²
PV (07 Puerta N°3) = 379.17 m²
Total Área Afectada= 1,261.64 m²

Arquitecto Frank Grandez: Hemos estado en esas coordinaciones con la ATU, con el propósito de saber cuál es la propuesta, y cómo nosotros como universidad y también como parte técnica de la universidad, podemos aportar para que el impacto sea menor dentro del predio de la universidad. Acá tenemos un cuadro que en esa época se planteó, ellos mencionaban que para la puerta 7, esa zona que se necesitaba para los ventiladores, necesitaban 431.90 m²; frente a la Clínica, para el ingreso y salida de la estación San Marcos, 450.57 m²; y al costado de la puerta 3, también para zonas de ventilación del Metro, necesitaban 379.17 m²; sumaba 1,261.64 m².



Arquitecto Frank Grandez: Ahora en estos documentos que manda el Ministerio. Por ejemplo, en esta zona que se pretende expropiar, es de 493.69 m², que difiere en algo con lo que más o menos se había planteado, 379.17 m²; y también hay otras áreas que están solicitando donde mencionan 29.18 m² y en la parte de la estación central 431.93 m², que suman 554.80 m², eso está en el informe del asesor legal, que han estudiado el caso, y ha manifestado que esas son las áreas más o menos que se están solicitando de acuerdo a los documentos que han llegado. Entonces, vemos que es un área considerable, casi 1000 m² en total, y al respecto tenemos esta situación en la universidad, si bien es cierto, este es un proyecto metropolitano que va a ser de mucho impacto social, para la ciudad de Lima, porque va aminorar el tiempo de transporte, los costos de movilidad, tanto de la comunidad universitaria como los que están alrededor de cada estación; pero tenemos, como universidad, que tomar una posición para que se inicien coordinaciones que realmente sean equitativas para poder desarrollar, y permitir también que se desarrolle este proyecto, porque vemos que es un proyecto importante. Al menos, esta es la opinión de la parte técnica, hay que evaluar bien esta situación de las áreas que requieren, de repente todavía podrían ajustar ese proyecto para poder aminorar el impacto. Y, ha habido hoy a una documentación de la ATU que ha propuesto una reunión para el día martes 26 de julio, donde ellos tendrían que exponer o dar a conocer con mayor detalle, esta propuesta que ellos están manifestando, y para poder evaluar con criterios técnicos y sobretodo viendo que afecta, de todas maneras, a la Ciudad Universitaria, tendríamos que evaluarlo a detalle. Esperamos que, en esa reunión con los funcionarios de la ATU, se pueda llegar a mejores coordinaciones o mejores resultados de estas áreas, eso es a grandes rasgos, el tema que hoy venimos a exponer para que tengan una mejor claridad acerca de esta situación.

Señora Rectora: Bueno, ustedes han escuchado la exposición que se ha hecho y de la propuesta de afectación del año 2019, 1261.64 m², ha variado algunos metros, pero es importante también que la Asamblea tome una decisión. Bueno, ayer hemos tenido una reunión con la Municipalidad de Lima, como ya lo ha manifestado el arquitecto, estamos llegando a un consenso, de que incluso no nos tocarían la parte del cerco perimétrico, ya no avanzarían más y que nos van a respetar, para nosotros de una vez hacer los muros que durante muchos años ha estado abandonado a su suerte. Esto es el primer punto importante que se puede rescatar de la Municipalidad de Lima y también ver qué beneficio o perjuicio nos trae la afectación de este metraje de terreno, tanto de la puerta 7, la puerta frente a la Clínica Universitaria y frente a la puerta 3. Yo creo que es importante la opinión de ustedes para poder llegar a un consenso y también llevar un planteamiento a la ATU, el día jueves que tenemos la reunión en la mañana. Así que, quedamos para escuchar las opiniones de los señores asambleístas.

Profesor Frank Collantes: Buenas noches.

Señora Rectora: Sí adelante.

Profesor Frank Collantes: Buenas noches docentes, colegas, estuve escuchando lo que ha hablado Frank Grandez y he podido entender que es necesario que se realice estas obras para el bien común, tanto para la universidad como para la sociedad de Lima, y estoy de acuerdo en apoyar a que se pueda ceder ese terreno, más de 1000 m², para que puedan hacer uso de esos respiraderos, todos esos proyectos a fin de que se efectúan, no obstaculizar el proyecto que ya se está efectuando y va a ser para bien común, tanto para la universidad, estudiantes y también para la sociedad de Lima, que va a beneficiarse de este proyecto. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias Frank.

Profesor Julio Sandoval: La palabra señora Rectora.

Señora Rectora: Si, un momento, el doctor Gonzalo Espino, luego el doctor César Sandoval, en ese orden, por favor. Después, Juan Cevallos.

Profesor Rufino Espino: Sí señora rectora. Buenas tardes, colegas asambleístas, señora Rectora, vicerrectores. Yo tengo algunas preguntas que me gustaría que sean respondidas por el equipo técnico; la primera es, cuánto efectivamente estaría afectando el proyecto que se presentó el 2020, porque, según la información de hoy día que es más precisa que la de ayer, se dice que no estaría afectando demasiado; dos, usted doctora acaba de señalar que ya no sean afectaría la parte de la av. Universitaria ¿En qué consiste eso? ¿Quiere decir que la oreja no sería afectada? ¿Afectaría las dos vías de la Universitaria? Porque allí estaba comprometida las dos vías y significaba que el cerco se movía hacia adentro. Eso sería importante saberlo, señora Rectora, por lo demás, nosotros consideramos importante esta obra porque va a beneficiar a San Marcos y a la ciudad de Lima.

Señora Rectora: Si doctor Gonzalo, efectivamente, la oreja de Van Gogh, que siempre reclamábamos nosotros ya no se va a hacer. Y tanto es así, porque en la mesa de diálogo que hemos tenido con la municipalidad de Lima, ellos querían entrar un poco más hacia dentro en cuanto al cerco perimétrico; entonces ayer se ha llegado al consenso de que se respeta la línea donde ha quedado esas mallas y de ahí no se mueve ni 1 cm más hacia dentro. Por lo tanto, quedaría libre la av. Universitaria, y como va haber el subterráneo, porque la movilidad va a ser subterránea, entonces yo creo que ellos lo están evaluando bajo ese aspecto, que, si toda la gran parte de la movilidad va a ser subterránea, ya no tendría sentido de que nos afecten el lado derecho de la av. Universitaria hacia nuestra parte. Y, por otro lado, arquitecto puede precisar el metraje exacto que nos van a afectar de acuerdo a la ATU, para que aclare por favor.

Arquitecto Frank Grandez: El metraje está incluido en estas resoluciones, es en total 954.80 m², para los 3 puntos de los respiraderos y los accesos a la estación que van a estar frente a las veredas del cerco perimétrico.

Señora Rectora: Como ustedes ven, ha bajado de 1261.64 m² a 954.80 m², porque lo que se ha pedido es un ajuste en cuanto a los espacios, y además estos respiraderos que van a llevar unas rejillas, van a quedar como una vereda de tránsito también, porque todo va a ser interno hacia abajo del suelo, subterráneo. Entonces, creo que esto es importante saber, pero el día jueves que tenemos reunión, queremos como la Alta Dirección, pedir dos cosas muy importantes, pedir una justa compensación de esos 954.80 m², que de repente nos pueden dar un terreno, y el saneamiento de San Juan de Lurigancho, eso es lo que vamos a llevar como planteamiento a la ATU. Entonces, les digo esto como un alcance para poder seguir avanzando, si adelante.

Profesor Rufino Espino: Gracias señora Rectora.

Profesor Julio Sandoval: Buenas tardes con todos y es un poco la posición que creo que la doctora ha planteado. Yo he tenido oportunidad de conversar con mis estudiantes, entre ayer y hoy, en dos grupos, y la verdad que el tema está fundamentalmente en que la Universidad San Marcos y la comunidad universitaria no se puede oponer a lo que es en realidad el desarrollo de la ciudad, eso es evidente, es claro. Por otro lado, tener una estación por debajo de la Ciudad Universitaria es hoy en día, pensar en que los chicos van a tener un costo muy bajo y una movilidad muy adecuada en el futuro, y eso es lo que hay que ver en perspectiva, todos han coincidido en que esa es la lógica que hay que seguir. Pensamos que San Marcos tiene que ponerse de lado de lo que es el desarrollo de la ciudad y en ningún momento valdría la pena entrar a una propuesta legal, de confrontar, una acción de amparo o pedir una postergación, porque en realidad judicializar

este tema, no creo que nos lleve a ninguna posición adecuada, y más bien coincido totalmente con lo que habíamos conversado en nuestro grupo, de que la postura debe ser de negociación y dentro del enfoque de negociación o de negociar de manera estratégica, hay que ir a eso que se conoce como el ganar-ganar, y por eso la Rectora ha planteado que puede ser una compensación en terrenos, acá mismo en la ciudad, de acuerdo con lo de sanear San Juan de Lurigancho, o en todo caso, que nos hagan alguna obra y que nos construyan, por ejemplo el muro o que nos pongan en valor algún tipo de zona en la ciudad, como puede ser la Huaca, algo habría que hacer en términos de negociación. Esa es la idea, negociar desde un punto de vista de que estamos pidiendo una compensación justa, esa es la idea, no oponerse al desarrollo de la de la ciudad. Gracias.

Profesor José Porlles: La palabra doctora, si me permite.

Señora Rectora: A ver, está el doctor Cevallos, luego está José Porlles. Adelante, doctor Cevallos.

Profesor Juan Cevallos: Yo pienso que tenemos que proyectarnos al futuro. Lima ahora tiene 11 millones de habitantes y la tendencia en los próximos 30 o 40 años es que esté llegando a los 15 millones. Definitivamente Lima ya es el centro de la costa del Pacífico de América del Sur; Santiago, Bogotá y Quito están muy atrás. Entonces, el tráfico va aumentar fuertemente por el Puerto de Chancay, en dos años estaría funcionando, entonces esto se incrementa, va a ser más tráfico, y va a ser difícil que nosotros podamos conectarnos a la universidad y a nuestros vehículos. Entonces muchos, no solamente estudiantes sino profesores, administrativos necesitamos esta alternativa del tren, o sea yo pienso que, como universidad, hay que proyectarnos al futuro y ahora que vamos a tener filiales y todo esto que está cambiando la legislación, yo pienso que va a crecer más la universidad, entonces esto sería muy favorable. Teníamos la conexión de trenes, porque no solamente de Santa Anita, sino las otras conexiones que se conectan, entonces todos nuestros alumnos ahorrarían tiempo y dinero, y los profesores también. Yo pienso que tenemos que estar en el futuro, es un día muy importante, una decisión importante es a favor del desarrollo, a favor del crecimiento de la ciudad y estar siendo parte, y sería estratégico que la universidad tenga un paradero del sistema de trenes de la ciudad de Lima, porque todo se va a entrelazar. Entonces estaríamos bien ubicados para posteriores conexiones, inclusive con San Juan de Lurigancho, con San Fernando, etc. Yo pienso que por ese lado hay que verlo, y otro tema que ya hemos pasado más de 10 años con este cerco que tenemos, que realmente no es acorde a lo que debe ser, necesitamos un cerco moderno, bonito y una fachada, o sea una entrada, que, como cualquier universidad, sea presentable para negociarlo, como dice el colega Sandoval, buscar las mejores condiciones de negociación, nosotros no nos oponemos, estamos a favor de desarrollo de la ciudad y buscamos las mejores condiciones. Esa sería mi opinión, gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Doctor Porlles.

Profesor José Porlles: Gracias rectora. En primer lugar, quiero reconocer a la Municipalidad de Lima, por esa nueva posición que están tomando de arreglar parte de la av. Venezuela, que tiene como 20 años prácticamente obstaculizando la vía pública, que tanto necesitamos todos nosotros, que somos ciudadanos y transitamos por esa avenida. En cuanto se refiere al tema de la mesa, todos estamos de acuerdo que Lima tiene que desarrollarse ¿en qué cabeza puede pasar el oponerse al desarrollo de Lima y a la modernización?, ahí estamos claros todos, pero de ninguna manera se puede aceptar que... (Ininteligible) ...la ATU inscribe preventivamente el predio, sin dar en los registros a nombre de ellos, sin darnos la opción, o sea, sin un debido proceso, es decir, los han sentado en la mesa. Si ellos utilizan un arma, yo también utilizo otra, y lo dice bien claro el asesor legal, yo hablo porque tengo un informe legal. Cuando ayer hice una intervención, no es para oponerme al desarrollo, es para hacer mención a un informe legal donde el asesor dice: Señores hay una acción de amparo... (Ininteligible) ...entonces tenemos dos caminos, uno... (Ininteligible) ...la acción de amparo también son herramientas para negociar, obviamente, es un instrumento que tenemos nosotros por el derecho que nos asiste en la defensa de un predio. El hecho de que sea 1000 m² que representa el 1%, no es nada realmente desde el punto de vista de números, pero esa aritmética no funciona cuando se habla de un terreno, de un activo. Y hemos sido nombrados para la defensa de los activos de la universidad, de lo que es nuestro, porque si no defendemos... (Ininteligible) ...Sin embargo, desde el punto de vista racional, desde el punto de vista de los criterios que nos acaba de dar la Rectora, desde el punto de vista de que existe un ánimo de parte de la ATU de conversar, llegar a un acuerdo equitativo y equilibrado, obviamente que estaremos aprobando como Asamblea Universitaria... (Ininteligible) ...Entonces yo sugiero Rectora, que usted lleve el hecho de que la Asamblea está muy preocupada porque se está afectando un activo sin habernos dado

siquiera la opción de conversar, pero de hecho, nos hacen sentar a la mesa con una amenaza entre comillas, y los abogados saben muy bien que ante una amenaza, yo tengo que usar otro tipo de instrumento para la defensa. Sin embargo, siendo racionales y habiendo escuchado usted y a mis otros colegas, hay que mencionar en esta próxima reunión, de acá 3 o 4 días, que la universidad, a través de su Asamblea Universitaria y sus autoridades, se encuentran muy preocupados por haberse hecho preventivamente la inscripción sin haberlo consultado, es una cuestión de principios; dos, efectivamente, el arma que podamos usar, como puede ser la acción de amparo, es para negociar pues ¿cómo negocio si no tengo nada? Sin embargo, seamos cautos, esperemos a la próxima reunión que usted va a tener para ver qué cosas suceden, de acuerdo con lo que usted dice. Ante esa inscripción preventiva, ipso facto y de facto o contra los procesos que se debe haber seguido, estoy de acuerdo que usted lleve esa posición, que bueno okey cedemos algo, no sabemos todavía cuánto, pero que nos ayuden, efectivamente al saneamiento de San Juan Lurigancho, que nos ayuden en la tramitación para que se pueda inscribir correctamente en los Registros Públicos el terreno que tenemos 30 años luchando. Creo que es una buena medida, señora Rectora, como segundo punto, efectivamente nos ayuden a terminar todo el perimetraje, no solo de la av. Venezuela sino también todo el perímetro de Amezaga. Yo creo que, con esos puntos que usted ha dicho se puede llevar y dejamos latente esta opinión legal. Entonces, yo creo que después de la reunión se podría reunir nuevamente la Asamblea, e informar usted cuáles han sido los avances. Entonces, señora Rectora nos convocó en reunión hoy día para darle ciertos criterios... (Ininteligible) ...y usted puede tener el apoyo nuestro, como Asamblea, que está yendo a negociar algo importante para el desarrollo de... (Ininteligible) ...y también para nosotros como institución. Gracias Rectora.

Señora Rectora: Gracias a usted. El doctor Carlos Pastor.

Profesor Carlos Pastor: Muchas gracias doctora, estimados colegas. Siempre se dice que San Marcos es un Perú en pequeño y eso viene a mi mente porque el Perú perdió terreno con Brasil, Colombia, Ecuador y Chile, pero el afán era evitar precisamente males mayores. Yo pienso que San Marcos tiene que sacrificar, en estos momentos, por el bien del desarrollo, unas pequeñas áreas, pero la condición, tal como expuso el colega José Porlles, es negociar y poder negociar de igual a igual para no perder más de lo que se tiene. Yo creo que la alternativa que ha dado nuestra Rectora de poder hacer una especie de trueque de terreno en cualquier lugar, podría servirnos como una compensación para esta pérdida que vamos a tener, totalmente de acuerdo. Espero que todos consideren que esto se está haciendo para el bienestar general. En otros países, por ejemplo, en Argentina, tiene más de 100 años de tren eléctrico y les va muy bien, en Nueva York las líneas de trenes son excelentes y nosotros estamos dando los primeros pasos y que bien que haya una estación frente a nuestra universidad para que podamos nosotros llegar rápidamente. Muchas gracias estimados colegas, doctora gracias.

Señora Rectora: Gracias. La doctora Teves y luego el doctor Delgado.

Profesora Julia Teves: Señora rectora, buenas noches. Buenas noches colegas asambleístas. Efectivamente es importante marcar la diferencia, una institución académica que es el eje de desarrollo del país, no se puede oponer a una obra de esta magnitud y esta obra que contempla el desarrollo y un proyecto nacional. En ese sentido, existe, sí, la necesidad de hacer la negociación. La negociación es tan importante doctora, porque con los documentos que se han recepcionado, vemos que no es el procedimiento adecuado, menos se ha cumplido con un respeto y lo que nosotros pedimos es el cumplimiento y sobre todo el respeto irrestricto a nuestra casa universitaria, a su persona que encabeza. Entonces la forma como han enviado el documento o la secretaria que haya elaborado, no son las correctas. Ese es el primer punto que hay que observar, porque se están refiriendo a una entidad académica en el cual tiene gran trascendencia. Y, por otro lado, doctora, es importante que en este momento usted escuche, de los asambleístas, propuestas de obras que contemplarían las propuestas que podría alcanzar el día jueves. Recordemos colegas que cuando se hace un proceso de negociación, hablando con la Municipalidad y con la ATU, lo que vamos a proponer, del número de proyectos que deseamos, solo nos van a admitir menos del 50%. Entonces, si nosotros llevamos poquísimas propuestas, se va a reducir los proyectos que nos pueden apoyar, entonces ahí sería pertinente doctora llevar una lista de proyectos y finalmente en la negociación se pueda contemplar cuál de estas realmente se van a ejecutar por parte de la ATU y por parte de la Municipalidad de Lima. En ese sentido, mi apoyo es definitivamente a favor, y lo único que yo quisiera preguntar al arquitecto por intermedio suyo, señora Rectora, es cuál es el impacto ambiental que podría ocasionar los pozos de ventilación que están proyectados y si estos van a ser con salida, no por nuestra universidad, si no tienen que ser con salidas, externas hacia la calle. Entonces, ¿cuál es el

impacto ambiental?, yo le quisiera preguntar al arquitecto para tener una noción del trabajo que van a realizar los pozos de ventilación, porque son dos pozos en este proyecto. Gracias.

Señora Rectora: Sí, adelante doctor Alfredo Delgado, y también para que conteste en un solo bloque, el arquitecto sobre el impacto ambiental que dice la doctora Teves. Doctor Delgado adelante.

Decano Alfredo Delgado: Señora Rectora, señores vicerrectores, compañeros asambleístas, buenas tardes. Evidentemente, una vez más tenemos claro de que lo que ocurre en Lima, llama muchísimo la atención ¿verdad? Y pues digo esto, porque creo que son alrededor de 900 y pico de metros que se va a ceder o se cedería, si se quiere hablar en condicional, a una obra de bien común, que dicho sea de paso y a decir porque algunos asambleístas, no se han seguido los pasos para poder obtener esta área que será utilizado para el bien común. Da la casualidad, señores asambleístas, y eso lo expongo y espero que sea motivo de otra reunión, simplemente que a nosotros nos están afectando de manera muy seria, en Pucallpa, de las 1400 hectáreas que tenemos, tenemos dominio real, probablemente sobre 100 hectáreas nada más, porque hay invasión tras invasión. Entonces me preocupa un poco que 900 metros sean más que 100 hectáreas, en donde pensamos inclusive edificar y hacer una San Marcos descentralizada y todo lo que conlleva esto. La visita que hemos hecho con la señora Rectora, a ella le consta esto, tenemos serios problemas ahí, y hoy por hoy, acaba de llegarme un Oficio de que se está siguiendo... (Ininteligible), no solamente por atentar contra los bienes del terreno de la estación, sino por haber sacrificado ganado. Entonces, se dan cuenta, nuestras necesidades son grandes, alguien ha dicho que San Marcos es un Perú en pequeño, sí pues, parece que esto es lo que está pasando y que lo que pasa en Lima nos llama la atención muchísimo, opinamos con mucho entusiasmo que creo que está bien, pero que esto debería ser también para todo San Marcos, porque San Marcos somos todos. En ese sentido, pienso hacerle llegar la información pertinente el día de mañana a la señora Rectora, para que se tomen las medidas del caso, la primera y la más elemental tiene que ser la contratación de un abogado en la zona y eso tiene que ir por San Marcos, porque estamos defendiendo los linderos de San Marcos. Y, en relación al tema que nos trae a colación, pues tenemos que ceder, me parece bien la negociación, pero miremos más allá también a los que es San Marcos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Delgado, efectivamente, yo creo que es muy importante lo que usted dice, y para eso tenemos que tener saneado todos nuestros terrenos. Justamente dentro de esta reunión que hemos tenido con el alcalde, también una de las condiciones es al saneamiento físico-legal de la Ciudad Universitaria, que durante muchos años se ha venido tocando. Y pedirle también el cambio de zonificación urbana que permita a futuro las construcciones verticales de San Marcos, porque Católica está a unas cuantas cuadras y tiene edificios de 10 pisos y San Marcos no puede tener más que de 3 o 4 pisos. Entonces hay una serie de condiciones, nosotros vamos con la idea de ganar-ganar. Yo creo que en la vida uno aprende en el camino no puedes ceder y perder. Tenemos que ir a ganar, vamos en esa línea y de repente de la Asamblea también saldrá una comisión que nos acompañe para esta negociación. Yo creo que esa es la idea mucho más importante. Sí, la señorita Edna Zegarra y luego el doctor Víctor Toro, el doctor Corrales, Elsy Mini. Adelante Edna.

Alumna Edna Zegarra: Sí, muy buenas noches señora Rectora, todos los presentes. En representación del Tercio Estudiantil Avancemos, quiero informar que estamos muy atentos a este proyecto que representa el desarrollo a favor de la mejora de las condiciones de transporte de los estudiantes, también el desarrollo del tránsito para el público en general, pero sí es preocupante que según se desarrolle el proyecto, se tome más áreas de las que se consideran en los planos actualmente. Uno de los puntos que se debe garantizar también es la seguridad en los alrededores, porque según la opinión de los alumnos, lo que temen es una posible contaminación sonora, y bueno, como universidad, no debemos descuidar la oportunidad de desarrollo, pero tampoco debemos dejar de lado el bienestar de los estudiantes. También pido que se me incluya como representante estudiantil en la reunión del día jueves. Eso sería todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias señorita. Sigue el doctor Víctor Toro, por favor.

Decano Víctor Toro: Doctora Jeri buenas noches, señores asambleístas. Quiero participar en un punto de vista desde el aspecto técnico y jurídico, en realidad no hay más aspectos que considerar en este tema. En el aspecto técnico podemos señalar de que se trata de un proyecto que ya tiene cerca de una década, de manera que, la parte técnica ha hecho su papel y en realidad ha ido gestionando y viendo para que esto pueda tener el menor impacto posible en lo que se refiere al patrimonio predial de la universidad, en su calidad de persona

jurídica de derecho público, tiene un patrimonio con el cual responde por las obligaciones que ella realiza a través de sus diferentes gestiones o actividades. Lo importante es que, tratándose de la universidad, se entiende que, al afectar parte de sus áreas prediales, el Estado ha visto conveniente que, por ejemplo, podría haberse hecho esta estación, no en la parte que corresponde a la universidad, sino al frente de la av. Universitaria, hay áreas de un conjunto habitacional que podría perfectamente haberse hecho ahí. Pero vemos que, en este caso, eso sería ir contra la propiedad de los particulares y eso implicaría un proceso de expropiación y ese proceso de expropiación, si hay oposición tendría que judicializarse, pero era más fácil, obviamente, tocar los terrenos o las áreas de la universidad, como persona jurídica de derecho público, en la que la Superintendencia de Bienes Nacionales tiene la potestad no para expropiar en este caso, sino para hacer la transferencia únicamente de esas áreas que necesitan para la ejecución de esa obra pública, entonces era más fácil una transferencia que una expropiación. En realidad, acá no se trata de una expropiación porque estamos hablando de un inmueble que pertenece al Estado por ser precisamente la universidad una persona jurídica de derecho público, pero en este supuesto diríamos que la universidad tiene todo el derecho de defender ese patrimonio como persona jurídica, pero sabemos que la Constitución Política del Estado señala que la propiedad es inviolable y es protegida por el estado, pero tratándose en este caso de una obra de interés público o del interés general, se entiende que el Estado tiene la potestad para poder hacer los procesos correspondientes para la expropiación, cuando se trata de propiedad de los particulares o propiedad privada, pero tratándose de la propiedad del Estado, simplemente a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales, se hace únicamente la transferencia y eso es lo que está haciendo la Superintendencia de Bienes Nacionales de hacer esa transferencia de esas áreas que necesitan para la ejecución de esa obra pública. En realidad, tendríamos que técnicamente ver si hay un impacto ambiental ahí, como para el desarrollo académico de la universidad o si no lo hay, o en este caso podríamos determinar si realmente esa disposición de esas áreas afecta de tal manera que se estaría contraponiendo un interés público frente a otro interés público como es la educación, como objeto fundamental de la universidad. Pero, en este caso, proponer una acción de amparo me parece que es una medida que no corresponde, por cuánto se refiere que las resoluciones que emita en este caso la autoridad administrativa competente, son irrecurribles en la administración de justicia, es decir, en sede judicial y también es irrecurrible en sede administrativa. De tal manera que acá lo que tenemos que sopesar es si realmente se trata de una obra pública, que ese interés está por encima del interés privado, no hay margen de posibilidad de tener éxito en alguna acción judicial, no lo hay. Y, lo que sí podría hacerse es técnicamente que, a través de los técnicos de infraestructuras de la universidad traten de negociar, con la autoridad autónoma, en este caso, encargada de estas obras para que pueda afectarse en lo más mínimo en las áreas de la propiedad predial de nuestra universidad. En cuanto, al aspecto legal, como abogado yo diría, podríamos hacer las acciones de amparo, se puede hacer, nadie nos impide, pero el problema es que sería lanzar una piedra al aire sin saber a dónde cae, no veo la posibilidad de éxito de que sea una acción de amparo la vía pertinente o apropiada. O como decía el doctor Juan Manuel Cevallos, que sería esa una forma o medio de poder negociar, quizá se podría decir que sería ir con las armas en la mano para poder negociar, como como señalaba González Prada, quien no camina con los hierros en la mano, termina por caminar arrodillado, algo así. Entonces, tampoco podríamos decir qué haríamos este tipo de entorpecimientos a la ejecución de una obra pública, como institución educativa, nos verían como que nos oponemos al progreso, al desarrollo de la ciudad. Yo creo que, en este caso, no es un área tan considerable la que se podría afectar en el patrimonio predial de la universidad, sería algo que se podría permitir siempre y cuando tengamos también como persona jurídica, como un sujeto de derecho, hacer ver que tenemos también esa necesidad de espacio, necesitamos crecer. En la Ciudad Universitaria, ya no tenemos espacios donde poder desarrollar más infraestructura como para poder dar cabida a las necesidades académicas que tenemos, como pueden ver, ha habido últimamente construcciones, que realmente se están aprovechando áreas valiosas, como son áreas verdes, que nos quita a veces la visión, la vista hacia áreas donde algunos pabellones tenían, pero eso significaría de que tengamos que exigir también al Gobierno Central o al Gobierno Local, como en este caso la Municipalidad de Lima Metropolitana, que tiene también inmuebles o predios que puedan ser compensados para algunas facultades que necesitan descentralizarse. De manera que, mi voto es que realmente no hagamos este tipo de oposiciones, referente a la oposición de la inscripción de las áreas señaladas como necesarias para esa obra pública, no hagamos una acción de amparo, sino más bien aprovechemos que estos avances, este desarrollo, este progreso de la ciudad nos sirva para la universidad, pero haciendo ver que así como nos quitan unos metros, necesitamos o tenemos la necesidad de mayores áreas y podemos gestionar y hacer ver que se necesita, pero no con el desafío, sino siempre teniendo proyectos con los cuales se puede exigir como derechos, que la universidad exija a los Órganos de Gobierno para que puedan ellos colaborar o ayudar con el objetivo académico que desarrolla la universidad. Eso es lo

que quería precisar, doctora Jeri, y manifestar mi opinión porque esta obra viable no tenga más piedras en el camino, sino más bien tener eso como algo que va a beneficiar también a la universidad, teniendo en cuenta de que se trata de la estación San Marcos, que muchos miembros de la comunidad sanmarquina se van a beneficiar con ese servicio de transporte público. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Doctora Elsy Mini.

Profesora Elsy Mini: Buenas noches queridos miembros de la asamblea, buenas noches doctora Jeri. Que importante es tener reuniones de este tipo. Considero una gran oportunidad el poder intercambiar opiniones, propuestas, porque creo que efectivamente todos nosotros, como Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nuestra alma máter, estamos de acuerdo en que debemos promover el desarrollo, promover proyectos que favorezcan a la comunidad universitaria y en general a la población, en este caso se hablaba de Lima. Efectivamente, Lima es una gran ciudad, una gran metrópoli que requiere de pasar a la modernidad. Cuando uno viaja al extranjero y ve que se desliza tan fácilmente, se desplaza por los metros, realmente hay una envidia sana. Entonces, creo que nosotros tenemos que apoyar estas iniciativas, pero efectivamente estamos de acuerdo en que nosotros necesitamos dialogar y que bueno que se haya aperturado esa mesa de diálogo para concertar, negociar con las autoridades de ATU y también de la Municipalidad de Lima, para que el terreno, el metraje que prácticamente se está cediendo, para este gran proyecto que creo que nos va a beneficiar a todos, sea la posibilidad de que se nos haga una justa compensación. Estoy completamente de acuerdo que, en primer lugar, deberíamos pedir el saneamiento físico y legal de la Ciudad Universitaria, en segundo lugar, el cerco perimétrico también de la Ciudad Universitaria, luego el saneamiento de San Juan de Lurigancho. Y, de igual manera creo que es fundamental, ya han hablado varios de los integrantes de la Asamblea sobre el impacto ambiental, creo que toda obra tiene que tener una propuesta de cómo va a ser el impacto ambiental, ya lo ha manifestado también una de las estudiantes su preocupación. Hay que ver costo-beneficio, no solamente ver que: hago una obra y que pena sí hay un impacto negativo. Se tiene que hacer un estudio de impacto ambiental y eso es muy importante que haya diferentes tipos de reuniones para que nosotros podamos ir conociendo cómo se va desarrollando el proyecto, y efectivamente, ya lo ha dicho uno de los profesores, que la Ciudad Universitaria, ya no tiene casi áreas de construcción, hay muchos que han logrado construir, nosotros, por ejemplo, yo soy de la facultad de Medicina, nosotros teníamos un terreno muy grande en la Ciudad Universitaria y esos terrenos ya no los tenemos porque han construido diferentes obras. Entonces, sí necesitamos otros terrenos para seguir creciendo y me parece interesantísimo también lo que nos comenta la doctora Jeri, el cambio de tipo para poder construir como tienen otras universidades, o sea, no solamente crecimiento horizontal, sino también vertical. Podríamos tener un gran Centro de Investigación, que lindo sería todo un edificio moderno de investigación, de docencia, la biblioteca, tantas cosas que nos hacen falta que necesitaríamos entonces negociar, porque efectivamente, la gerencia moderna es ganar-ganar, no es ganar-perder, es ganar-ganar, y yo creo que, si los argumentos son sólidos y si nosotros pensamos, no solamente en el hoy, sino en el futuro, si queremos que nuestra universidad sea un modelo, no solamente a nivel nacional sino internacional tenemos que proponer proyectos de desarrollo social con responsabilidad social, y creo que hay muchos profesores que tienen mucha experiencia en ese diseño de proyectos y creo que tenemos que contribuir con propuestas viables en lo técnico, en lo político y en lo financiero. Esperemos entonces, señora Rectora, que esas mesas de diálogos sean fructíferas, estaremos muy atentos al desarrollo de las mismas para el progreso de nuestra universidad, de nuestra Lima y de nuestro país. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctora. El doctor Pereyra, luego el doctor Corrales y el doctor Bustamante.

Profesor Héctor Pereyra: Muchas gracias señora Rectora, señores miembros de la Asamblea Universitaria, creo que todos concordamos en lo fundamental. Lo primero es que, efectivamente, hace mucho tiempo estamos en litigios, en una situación no resuelta con relación a los límites de la universidad, al perímetro, que tiene que estar bien delimitado, a la ausencia de paraderos seguros, no sólo paraderos, sino ambientes seguros dentro y fuera de la universidad. Entonces, creo que esta es una oportunidad para la gestión que lidera la doctora Ramón, para que de una vez se ponga término a esta situación no resuelta con la Municipalidad de Lima, con la ATU, con las autoridades del Estado, para que se resuelva y podamos conseguir, a cambio, algunos otros aspectos que le pueda favorecer la universidad y se desarrolle también la sociedad de Lima. Porque yo agregaría que, en una situación de crecimiento demográfico tan grande, no solamente va a mejorar el transporte de los estudiantes, los docentes, los trabajadores a la propia Ciudad Universitaria, sino que, además, por ser el hecho de transporte masivo, se reduce la propia contaminación, o sea que esos son argumentos que abonan a favor de la resolución definitiva y apoyaremos todo lo que sea necesario para que

las gestiones lleguen a buen puerto. Y es cierto, como ya señalaron los doctores anteriormente y la doctora Mini hace un instante, de que hay facultades que tiene que seguir creciendo, por ejemplo, Medicina. Medicina está muy aislado del resto de la ciudad, aspiramos a que nos integremos y trabajemos desde el punto de vista multidisciplinario con el resto de facultades. El monumento histórico que es la facultad de Medicina, ya cumplió su rol. Necesitamos estar más cerca del resto de facultades y trabajar juntos, eso también es un reto que tenemos que cumplir y para eso necesitamos nuevas zonas, nuevos terrenos que podemos ir logrando en la medida de lo posible. Muchas gracias, doctora Ramón.

Señora Rectora: Gracias doctor Pereyra. El doctor Bustamante y luego el doctor Corrales, para ir cerrando. Doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, brevemente, me parece que ya estamos con el norte bien decidido, tenemos que apoyar esta iniciativa que nos costó mucho tiempo. Hemos vivido mucho tiempo con un cerco perimétrico que no corresponde a San Marcos y ya es hora de cambiar. Como cuando uno pasa por la Católica, que yo paso todos los días, genera una envidia sana como dice la doctora, de no tener una entrada bonita, una recepción adecuada, en fin. Pero yo pensaba también en lo siguiente, siempre en este tipo de cosas tiene que haber un canje, estamos cediendo más o menos 1200 m², entonces esa área ¿cómo la podríamos recuperar? Podríamos recuperar en una zona que está frente al comedor, con un predio de 6 pisos, y que cada piso tenga un área de 200 m², ahí están los 1200 m² que estamos cediendo, porque acá hay una lámina donde dice que hay sumado 1261 m², y ese edificio que sirva para hacer aulas, para todas las facultades que necesitan aulas, hasta para el Posgrado. Porque con la con la llegada del metro muchos alumnos, muchos graduados, podrían venir muy rápidamente a la Ciudad Universitaria, se da cuenta, y que ese edificio tenga arbustos, flores, ecológico, con un concepto moderno. Es la hora del cambio de San Marcos cediendo el área superficial o subterráneo, por áreas aéreas y en ese edificio arriba debería de haber también un helipuerto, porque se viene los drones, drones personales, eso ya hay en Corea del Sur, sería una cosa magnífica. Gracias y mi apuesta es que aprobemos este proyecto, gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Bustamante. Ese es el sueño de la Torre de San Marcos, como tiene la Católica un edificio de 20 pisos cerca la av. Universitaria, creo que ese es un sueño que todos tenemos, y con un helipuerto como usted ha dicho, porque pronto, vendrán esos avioncitos para uno solo y aterrizaremos en la azotea. Sí, el doctor Corrales, por favor.

Profesor Eugenio Corrales: Doctora muy buenas noches, en realidad queda poco por decir, porque los aportes de todos los colegas han sido brillantes. Sin embargo, he notado que el informe de la Oficina de Asesoría Legal, realmente es uniforme meramente descriptivo, pero que no tiene algunos aspectos que también ya lo remarcó, por ejemplo, la doctora Teves, que es el aspecto del impacto ambiental. Hasta tenemos creo una especialidad de Ingeniería Ambiental, pero no debe haber especialistas en esa oficina porque esos ductos que llama respiradores, en realidad son fuentes de contaminación porque van a lanzarnos afuera toda la contaminación que viene de adentro. Y, no se está repartiendo equitativamente esos ductos como deben ser y cómo estuvieron originalmente, deben ser compartidos con la unidad vecinal. Yo marqué el día de ayer y hoy día ustedes habrán apreciado también, he tomado fotos de algunas zonas y cada bloque ha construido centenas de metros cuadrados, y en esa parte todo lo que era gras, fuera de los bloques, estaba hasta la vereda, sin embargo, ahora son construcciones precarias de la unidad vecinal y ellos han invadido las áreas verdes y ahora nuestras áreas verdes van a desaparecer, porque son áreas de contaminación. Entonces, yo creo que falta un estudio más profundo de parte de esa oficina que no la he visto actuar. Yo cuando asumí la Dirección de Biblioteca, el 2016, hablamos con esa oficina para la construcción de la biblioteca de la facultad de Educación, han pasado 6 años y no se ha puesto ni la primera piedra y esa diligencia que tienen para algunas cosas, para entregar en nombre de la modernidad en áreas de la universidad, es también una responsabilidad que hay que asumirla, pero con criterio crítico, porque nosotros debemos pensar que por la modernidad también, el planeta está a punto de desaparecer. La humanidad está a punto de perder sus zonas, lo estamos viendo todos los días. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias, hemos escuchado a cada uno de ustedes, y yo quisiera que se nombre también dos docentes, dos miembros de la asamblea, para que conjuntamente con Infraestructura y la Alta Dirección, nos podamos reunir con la ATU, el día jueves a las 9:00 de la mañana, ya es una reunión programada y seguir también el trabajo con la Municipalidad de Lima. Yo creo que, como todos lo hemos visto San Marcos, efectivamente se ha ido...(Ininteligible), porque no ha habido tampoco un estudio geográfico de cómo hacer las

pistas, como hacer los edificios, como como mantener las áreas verdes y estamos en esa en esa línea de trabajo hoy día, porque creo que, si tenemos nosotros la escuela de Ing. Ambiental, la escuela de Geografía, la escuela de Ingeniería Civil, por qué no utilizar todas estas escuelas y explotarnos, para que ellas sean las aportantes en el cambio de la universidad. Vamos en esa línea, creo que hoy tenemos que entender que la modernidad se tiene que dar, pero también se tiene que dar con un cambio justo y equitativo, protegiendo el medio ambiente, protegiendo el bienestar de los estudiantes y de la comunidad en general, porque nadie va a dejar de reconocer que San Marcos es la institución pública que más responsabilidad social tiene y cumple dentro de la sociedad. Y, esto es lo que nos está haciendo tener reuniones tras reuniones, no hay día que se descansa porque como han visto, llegó este documento e inmediatamente contesté, porque tampoco me iba a quedar callada. Pero al final creo que, si nosotros seguimos un pleito y no buscamos diálogo, más perdemos que ganamos y entonces nosotros tenemos que ganar al tiempo, el tiempo es muy cortos. Nosotros vamos a cumplir un año de gestión el 26 de julio, quién habla y la Alta Dirección no descansamos, nosotros estamos desde las 8 u 8:30 de la mañana, en una y otra reunión y coordinando en todos los aspectos, buscando lo mejor para San Marcos. Y es cierto, el doctor Delgado ha dicho algo muy justo y yo soy la más preocupada porque cada día nos invaden los terrenos, pero también hay algo que no se puede sanear de la noche a la mañana. Ningún terreno del IVITA ha tenido saneamiento, acaba de salir el saneamiento de Huaral, y así iremos saneando uno a uno las propiedades inmuebles y también recuperando todo el patrimonio que tenemos en el centro de Lima. Es una situación muy difícil, pero creo que el reto está ahí, no hay tiempo que perder. Creo que ya lo he repetido 20000 veces, si yo tengo que amanecerme trabajando por San Marcos, lo haré con mucho gusto, ese es el compromiso que he asumido, y vamos todos en esa línea. Creo que somos una generación que siempre hemos buscado lo mejor para nuestra alma máter y en beneficio de la colectividad universitaria. Entonces, yo he pedido esta Asamblea para tener una idea más o menos de qué puntos debemos llevar para transar con la ATU y para pedir el canje, porque sí es necesario pedir el canje, nosotros no podemos descuidarnos. Y dentro de los puntos que ayer hemos discutido con la Municipalidad, está el saneamiento físico-legal de la Ciudad Universitaria, que es fundamental, porque si cualquier institución nos puede quitar más terreno, porque no tenemos ni siquiera el metraje, las dimensiones cerradas y saneadas y eso es una realidad, y el cambio de zonificación urbana que nos permita que el futuro de construcciones, como ya se ha dicho, sean verticales y que San Marcos puede hacer un desarrollo sostenible para el tiempo, porque hoy día vemos edificios de 2 o 3 pisos, pero no alcanza para nuestra masa estudiantil. Y también estamos buscando que al final nos puedan afectar lo mínimo en nuestros terrenos, y mejorar los accesos de la Ciudad Universitaria entre Venezuela y av. Colonial. Es cierto, que nada es perfecto en la vida, solo Dios, yo siempre digo así, pero tenemos que buscar el bien común y San Marcos tiene que hacer una reforestación también total de la Ciudad Universitaria para ir paliando toda la crisis que se viene viviendo del medio ambiente. En esto también nos hemos ido descuidando, pero esto es una necesidad urgente, estamos trabajando mañana, tarde y noche. Y es cierto, los proyectos vienen, van, ahora ya justamente estamos viendo que el proyecto para el 2023 ya no será un proyecto de 2 o 3 pisos, sino torres de 10 o 20 pisos y con sótano porque tenemos que ver también hasta estacionamientos por si acaso, porque no podemos seguir cerrando los ojos frente al desarrollo de otras universidades. Yo creo que el objetivo de la Alta Dirección, así como de la Asamblea, de los estudiantes, de cada uno de los miembros que estamos trabajando hoy día por nuestra querida alma máter, es un sueño muy, muy grande que tenemos, y verle a San Marcos de acá a cuatro años, le pido a Dios todos los días que nos de fuerza para ver un cambio diferente, una ciudad bien cercada, con una pared que se merezca San Marcos, con sus jardines tipo Católica, tipo la UNAN, tipo Granada, de las mejores universidades del mundo, ese es el sueño que tenemos y yo me alegro de compartir con ustedes esto porque veo el compromiso que tenemos todos nosotros en una sola línea. Y, como ya ha dicho la señorita Edna Zegarra que va a la comisión, me gustaría también que la Asamblea designe a dos miembros, para que integren esta comisión, así es que esperamos propuestas para poder cerrar esta reunión y el día jueves estar concretando todos los puntos materia de los acuerdos. Vamos a sacar el primer punto de acuerdo, la negociación con ATU. El primer punto sería aprobar la propuesta del proyecto de ATU, de requerimiento de los 954.80 m² para la estación y respiradores a construir, de la Línea del Metro, a cambio de la asignación de otro espacio, que pueda compensar el terreno que estamos cediendo. Y luego, el apoyo del saneamiento físico-legal de los terrenos de la sede de San Juan de Lurigancho, y de la Ciudad Universitaria, que ya hemos quedado con la Municipalidad, el día de ayer, y el cambio de la zonificación para la construcción. Creo que nosotros ya no estamos en etapa de perder, como le decía ayer en la reunión, cuando yo vi en el año 1996, vi la historia de San Marcos, nosotros teníamos todo el terreno, desde Salaverry hasta Arenales y, también de Mariátegui hasta Cueva, y, sin embargo, el Gobierno de Odría por pleitos políticos, nos quita el terreno de San Marcos, le da al Seguro Social y a nosotros nos manda a un terreno rural y no se hizo una justa compensación, y eso es lo que

buscamos ahora, la justa compensación de cada una de las cosas. Creo que, así como hemos perdido esa oportunidad de pedir una justa compensación, porque un terreno rural no es igual que un terreno urbano, al igual que la entrega del Congreso por 1 sol, en la época de la dictadura. Entonces estos bienes tienen que de una u otra manera buscar también la compensación y la retribución para que nosotros podamos seguir creciendo.

Profesor José Porlles: (Ininteligible)

Señora Rectora: Exacto, entonces yo creo que estos son los puntos que tenemos que tocar. Si alguien se opone a estos puntos que debemos llevar para la ATU.

Decano Rufino Espino: Doctora permítame por favor una pregunta. ¿Los 950 m² son los que se han acordado en la reunión que tuvo el día de ayer o es una propuesta?

Señora Rectora: Es una coordinación que se ha tenido con la ATU, que se afectaría 954.80 m².

Decano Rufino Espino: Entonces, ya es un avance de conversaciones. Porque la idea, es que San Marcos le dice a la ciudad de Lima, si estamos acá a su disposición y queremos que se compense, esa sería la idea, por eso quería hacer la precisión. Muchas gracias doctora.

Señora Rectora: Justamente, ese es el punto de los 954, asignación de otro terreno, de otro espacio equivalente al terreno que estamos cediendo, por el mismo valor o por el mismo metraje, pero que nos ayude a crecer. Yo creo que ese es el fin fundamental y también el saneamiento de San Juan de Lurigancho, para poder hacer también un avance de desarrollo académico con proyección social en San Juan, que es el distrito que tiene millón y medio de habitantes. Y, como también se ha hablado del cambio de zonificación para la construcción que estamos exigiendo también a la Municipalidad y ellos se han comprometido a apoyarnos, que entreguemos todos los documentos que nos han pedido el día de ayer, y que, a más tardar, el día viernes o el lunes se tiene que entregar a la Municipalidad para ir y saneando cada una de estas etapas. Sí, María Meza.

Profesora María Meza: Si doctora Jeri. Yo quería pedir que a las personas que se vayan a agregar, que se defiendan mucho el impacto ambiental, porque va a circular mucha gente, no solamente población universitaria, sino toda la población que rodea la zona. Entonces, hay que tener mucho cuidado con estos respiraderos, y eso es un punto, entonces sería interesante que los que vayan a sumarse a este grupo sean especialistas en el tema, para que puedan proponer cambios, modificaciones que ayuden a disminuir el impacto ambiental. Y, el otro punto que también me gustaría resaltar, es que San Marcos ha invertido mucho en hospitales, donde la facultad de Medicina tiene ambientes y hemos visto, en estos últimos años, peligrar esos ambientes en los que los directores de los hospitales pues han asumido que las construcciones universitarias le corresponden. Hemos tenido problemas, entonces sería también un punto importante señalar que se debe respetar la propiedad de la universidad en otros ambientes estatales, específicamente en los hospitales. Esas dos cosas, quería mencionar, muchas gracias.

Señora Rectora: Efectivamente, esto es un punto que se viene trabajando con el decano de la facultad de Medicina. Ya se ha avanzado bastante con Dos de Mayo, con el hospital Loayza y estamos avanzando con cada uno de los hospitales, para recuperar estos bienes patrimoniales, que, si bien es cierto, también estuvieron un tiempo en abandono. Porque creo que hemos ido perdiendo espacios en cada uno de los hospitales, simplemente, por no ocuparlos, por dejarlos a su suerte y por no invertir, como que San Marcos fuera mendiga, entonces, qué han hecho las universidades privadas, veían que la puerta estaba colgada, yo te pongo una puerta, te pongo piso nuevo y me agarro este espacio. Eso han hecho las universidades privadas, y nosotros tenemos que cambiar esa mentalidad y pensar que San Marcos no es una universidad pobre, que San Marcos está en la capacidad de afrontar los gastos, y ponerle valor a cada uno de estos inmuebles. Estamos en un plan de recuperación en el Loayza, incluso el anfiteatro y cada uno de los espacios; en algún momento de repente hasta nos vayamos con todos los asambleístas, para que ustedes vean el trabajo que se está haciendo en el Loayza y en el Dos de Mayo, también en el Hospital del Niño, también tenemos un espacio en el Carrión. El doctor Podestá puede ampliar sobre el tema, también ha salido de una ley que señala que los espacios del Dos de Mayo no se pueden tocar porque eso corresponde a San Marcos. Así como sacó el Gobierno de Belaunde, en cuanto al hospital Loayza, que todos los terrenos, los espacios que tenía San Marcos en el hospital Loayza, deben ser utilizados exclusivamente para San Marcos, y eso es lo que estamos haciendo ahora, recuperando uno a uno los espacios. Sí, doctor Niño, adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Muchas gracias señora Rectora. Es verdad que algunos temas es bueno tenerlos presentes, hay que recordar que esta vía de transporte es un tren eléctrico, y como tal la contaminación es mínima, probablemente la contaminación este propiciada más por los seres humanos que por los equipos que van a transitar. Precisamente, las ciudades están apuntando a vehículos cada vez con energía menos contaminante y el tren eléctrico se inscribe dentro de esa línea. La verdad que esta noche ha sido grato escuchar a los assembleístas que han tenido la suficiente inteligencia como para de una amenaza, transformarla en una gran oportunidad. Señora Rectora, todas las sugerencias que han hecho llegar los assembleístas, creo que hay que llevarlas a la reunión del día jueves, porque de todas las que hemos escuchado, seguramente algunas van a ser atendidas. Recordemos que hay un dicho popular que dice, que el que pide a Dios y pide poco es un loco, entonces no caigamos en el adjetivo que he mencionado y más bien vayamos a enriquecer el debate el día jueves y creo que hoy día la asamblea se ha pronunciado favorablemente por su compromiso de San Marcos con la sociedad. Creo que no he escuchado ninguna opinión contraria y parece ser que el acuerdo es unánime en esta oportunidad, de todas maneras, creo yo que la lista de sugerencias que se han planteado son atendibles todas ellas y quizá podrían constituir un plan de desarrollo de la universidad para los próximos 10 años. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor Niño. Sometemos a consideración de los assembleístas: ¿alguna oposición a los puntos que se han planteado?

Señora Rectora: Aprobado por unanimidad. Les agradezco infinitamente por esta Asamblea y estaré convocando después de la reunión del jueves a una nueva Asamblea Informativa, porque creo que estos son puntos de vital importancia para el desarrollo de nuestra querida alma máter. Un abrazo fraterno a cada uno de ustedes, un abrazo a la distancia, cuidense mucho y estoy agradecida con Dios por permitirme verles a ustedes a la distancia y que cada día vayamos trabajando en beneficio de nuestra querida universidad. Se levanta la sesión.

...*...